

## **XVII FESTIVAL IMAGINA SAN JAVIER - BASES DE LA CONVOCATORIA -**

La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de San Javier convoca la XVII Edición del Festival “IMAGINA San Javier”, que se celebrará entre los días 23 y 26 de abril de 2020,

El objeto de esta convocatoria es la selección de proyectos artísticos de intervención pública, para ser desarrollados en diversos espacios del municipio de San Javier, e invita a participar en la misma a los artistas y grupos de artistas, que de manera individual o colectiva, trabajan en cualquier ámbito de la creación artística contemporánea.

El objetivo primordial de IMAGINA es fomentar la participación artística de jóvenes creadores, poniendo a su disposición los espacios públicos del municipio y la producción de los proyectos presentados. IMAGINA pretende servir de vínculo de unión, comunicación e interacción entre los artistas y los ciudadanos, creando un espacio y punto común entre ambos. Los proyectos seleccionados serán realizados dentro de la programación de la XVII Edición del Festival “IMAGINA San Javier”.

### **LEMA DE LA EDICIÓN 2020**

El lema de la edición 2020 será “IMAGINA Vuela con el Arte” tomando como inspiración estética y temática predominante el Proyecto - San Javier Ciudad del Aire -.

El municipio de San Javier, situado a la orilla del Mar Menor, tiene una larga trayectoria como epicentro de la aeronáutica. Su vinculación histórica con el Ejército del Aire, su academia fundada en 1943, las 75 promociones de pilotos que se han graduado en ella, la presencia del vuelo acrobático con la Patrulla Águila, las instalaciones del aeropuerto/hangar disponibles y el orgullo ciudadano por esta herencia, hacen de este territorio el lugar idóneo para transformarse en un atractivo

turístico temático de la aeronáutica, bajo la marca San Javier Ciudad del Aire.

Así, el Festival IMAGINA San Javier celebra en este 2020 la puesta en marcha de este ambicioso proyecto, dando relevancia a los proyectos que se desarrollen en torno a este tema. Además se adopta el lema “IMAGINA Vuela con el Arte” como una frase sugerente que ayude a conseguir inspiración a todos los artistas que preparen obras para el festival.

## PROYECTOS

El Festival IMAGINA anima e invita a jóvenes creadores a presentar proyectos de intervención artística en espacios públicos del municipio de San Javier.

- Se podrán presentar proyectos de disciplina única o multidisciplinares, como escultura, pintura, dibujo, performances, música, video-creación, fotografía...
- Cada artista o colectivo podrá presentar el número de proyectos que estime oportuno.
- En la edición 2020 se valorarán especialmente los proyectos que versen en torno al Proyecto - San Javier Ciudad del Aire - bajo el eslogan “IMAGINA Vuela con el Arte”. Y que se relacionará con cualquier expresión artística que tome como punto de partida o inspiración temática, conceptos como el aire, volar, aeronáutica o similar. Aunque siguiendo con la esencia de pasadas ediciones, podrán presentarse obras o proyectos con otras temáticas.
- Los proyectos que se presenten deben tener capacidad de autogestión técnica.
- La organización podrá contactar en el transcurso del proceso de selección para requerir información adicional acerca de la propuesta presentada o para contrastar aspectos técnicos o logísticos, asegurando la viabilidad y el buen desarrollo del proyecto.
- La selección de proyectos se comunicarán el martes 17 de marzo de 2020 a través de la página web del festival y de las redes sociales.

- Los proyectos no seleccionados podrán ser retirados en el plazo de un mes a partir del fallo del comité seleccionador. En caso de no ser retirados en ese plazo quedarán a disposición de la organización.

La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de San Javier apoyará la realización de un limitado número de proyectos, valorando criterios de calidad artística, temática, viabilidad material y económica, adecuación a los espacios disponibles, el carácter multidisciplinar del proyecto y la innovación y originalidad del mismo. Para ello contará con un comité seleccionador integrado por gestores culturales y artistas de diversas disciplinas. La Concejalía de Juventud de San Javier se reserva el derecho de publicación y reproducción de las intervenciones artísticas seleccionadas, en todos aquellos casos relacionados con la promoción del programa, e incorporará a su fondo documental toda la documentación generada.

## **PARTICIPANTES**

Podrán participar artistas y grupos de artistas de manera individual o colectiva, de cualquier disciplina artística contemporánea.

## **ESPACIOS**

- Si lo estiman necesario, los candidatos pueden proponer una ubicación determinada en el municipio de San Javier, al aire libre o en interior. La confirmación del espacio de intervención dependerá de la viabilidad de uso del mismo, acordando con el artista espacios alternativos en su caso.
- Se podrán presentar proyectos que se desarrollen en los siguientes espacios públicos de la ciudad de San Javier (las fotografías de los espacios están disponibles en la web del festival):

- o Museo Municipal
- o Plaza de España

- o Ayuntamiento
- o Parque Almansa y Centro Cívico
- o Edificio de Usos Múltiples
- o Biblioteca Municipal
- o Explanada Barnuevo (Stgo. Ribera)

- Se podrán proponer espacios a intervenir alternativos, de titularidad pública, siempre y cuando sea factible su utilización.

## DURACIÓN

- IMAGINA tiene una duración de 4 días (23/04/20 – 26/04/20).
- Las obras permanentes estarán durante todos los días del festival.
- Las intervenciones dependerán de la temporalidad propuesta por el artista, acordado con la programación del festival, cuyo desarrollo deberá comprenderse durante el transcurso de la presente edición de IMAGINA.

## DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Las propuestas presentadas deberán contener:

- Ficha de inscripción cumplimentada por la persona o colectivo solicitante. En caso de colectivos, deberá figurar una persona en su representación. (Ficha disponible en la web [www.imagina.sanjavier.es](http://www.imagina.sanjavier.es))
- Fotocopia del DNI del solicitante, o del documento acreditativo de la identidad. Si el solicitante no es español, pasaporte o tarjeta de residente.
- Currículum y trayectoria artística del solicitante o colectivo.
- Dossier del proyecto, en formato DIN A4, que incluya los siguientes puntos:
  - o Título de la obra.
  - o Sinopsis del proyecto.
  - o Descripción conceptual de la obra, de entre 50 y 70 palabras, para su posterior publicación en el catálogo del festival.

- o Ficha técnica.
  - o Imágenes de la obra en el caso de estar producida. En el caso de no estar producida se presentarán bocetos o maquetas si va a ser realizada expresamente para esta convocatoria.
  - o Emplazamiento en los espacios disponibles.
  - o Descripción del proyecto.
  - o Descripción detallada de las necesidades técnicas y materiales para la realización del proyecto (\*El Festival podrá disponer puntualmente de algunas infraestructuras básicas como vallas bajas, escenario, cuadros de corriente. Así como de algunos materiales tales como mesas, sillas, o similar cuando la instalación, obra, concierto, exposición, etc. se desarrolle en espacios públicos que posean dichos materiales. Todo lo demás, deberá ser cuantificado económicamente en el presupuesto que se adjuntará junto al resto de documentación).
  - o Presupuesto estimado, desglosado y detallado del desarrollo y posterior montaje de la obra/actividad. Se incluirán del mismo modo los gastos derivados de honorarios de artista y otros profesionales, alojamiento, dietas y transporte de los artistas participantes y en su caso de materiales incluidos en el proyecto, con el I.V.A. o cualquier otro impuesto incluido. Estos conceptos deberán estar claramente indicados y presupuestados (adjuntando facturas proforma) y responder a necesidades reales.
- Nota: Se podrá presentar cualquier otra documentación que se considere oportuna.

La ausencia de alguna documentación solicitada o la falta de claridad de las propuestas presentadas puede ser motivo para la desestimación del proyecto presentado.

## **PRESENTACIÓN DE PROYECTOS**

- Las bases se harán públicas abriendo el plazo de inscripción el martes 19 de febrero de 2020. Y los seleccionados se darán a conocer el martes 17 de marzo.

- El periodo de presentación de proyectos concluirá el viernes 13 de marzo a las 14:00h.

Pueden presentarse en cualquier medio que quede constancia expresa de su presentación (art. 38.4 Ley 30/92), por correo, en mano o por e-mail. Los proyectos, junto con la documentación, se enviarán:

- Por correo o en mano:

**Concejalía de Juventud**  
**Ayuntamiento de San Javier**  
**Avda. Aviación Española nº 12**  
**30730 San Javier (Murcia)**

- Por e-mail:

[proyectos@imagina.sanjavier.es](mailto:proyectos@imagina.sanjavier.es)

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Los proyectos seleccionados recibirán financiación en concepto de materiales consumibles, transporte, costes de producción y si así lo estiman los artistas, en concepto de honorarios. Éstos deberán estar claramente indicados y presupuestados en la ficha presentada y responder a las necesidades reales para la realización del proyecto.

- La cantidad para financiar cada proyecto seleccionado será establecida por la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de San Javier en función de las necesidades descritas en la ficha técnica. Esta cantidad será transferida, previa justificación, al responsable del proyecto una vez expuesta la obra en el plazo de 12 días desde la conclusión del festival. Dicha justificación se realizará mediante facturas a nombre de la empresa de producción del Festival.

- En caso de haber transferido una cuantía económica al responsable y no habiendo realizado éste el proyecto por causas imputables, estará obligado a la devolución total de la cuantía recibida.

- El montaje y desmontaje de las obras le corresponderá al responsable del proyecto, o a una persona que éste designe. Las obras deberán presentarse bajo una viabilidad técnica para su instalación, facilitando así el montaje de las mismas. La organización podrá prestar apoyo y asesoramiento.

- Las obras permanentes deberán estar finalizadas y/o expuestas en sus emplazamientos para el comienzo del festival.
- Las intervenciones y sus autores serán promocionados mediante la publicación de un catálogo y un vídeo promocional.
- Los proyectos deberán respetar la actividad cotidiana y los espacios públicos de la ciudad.
- La presentación de la solicitud lleva implícita la aceptación de las bases establecidas para la convocatoria y la autorización del autor o autores de las obras seleccionadas para la reproducción de las mismas, la difusión y publicación de cualquier elemento necesario para el festival.

## INFORMACIÓN

[proyectos@imagina.sanjavier.es](mailto:proyectos@imagina.sanjavier.es)



AYUNTAMIENTO  
DE SAN JAVIER

Concejalía de *juventud*  
Ayuntamiento de  
San Javier

**IMAG INA**  
OTRA REALIDAD